

Memorando Nro. SENAGUA-DAPT.11-2015-2975-M

Guayaquil, 24 de diciembre de 2015

**PARA:** Sra. Lcda. Maria Daniela Hidalgo Marquez  
**Directora de Comunicación Social**

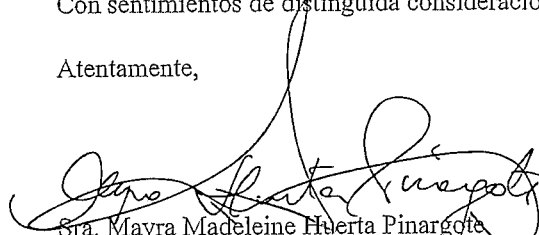
**ASUNTO:** Publicación de Ganador Partida Individual # 2187 Denominación del Puesto  
" Analista de Administración de Recursos Humanos 3"

De mi consideración:

Por medio del presente se comunica que la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica del Guayas, culminó favorablemente sus procesos de Concurso de Méritos y Oposición de la partida Analista de Administración de Recursos Humanos 3 , y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 187 del Reglamento a la LOSEP, solicito a usted se sirva disponer a quien corresponda se publique en la página web institucional el acta de declaratoria de ganador de la partida individual # 2187, la cual se adjunta a este documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Sra. Mayra Madeleine Huerta Pinargote  
**ANALISTA DE TALENTO HUMANO**

Anexos:

- ACTA DE DECLARATORIA DE GANADOR.pdf

Copia:

Sr. Steven Eduardo Lapuerta Jaramillo  
Asistente de Comunicación Social

amrm



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Secretaría del  
Agua

ACTA FINAL Nro. 010

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN DE  
RECURSOS HUMANOS 3

En la ciudad de Guayaquil a los 24 días del mes de Diciembre del año 2015, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores: Abg. Vaneza Alexandra Plaza Aguiño; Eco. Marina Guevara Loayza; Sra. Mayra Huerta Pinargote, miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la elaboración del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso de méritos y oposición para ocupar la vacante de Analista de Administración de Recursos Humanos 3- Servidor Público 7, partida presupuestaria individual Nro 2187

**Base Legal**

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público "Art. 187.- Declaratoria de ganadora o ganador del concurso.- Concluida la etapa de selección que será regulada por el Ministerio de Relaciones Laborales, el Tribunal de Méritos y de Oposición mediante acta final, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje; y comunicará en un término máximo de tres días, a la autoridad nominadora para que esta expida el nombramiento provisional sujeto a período de prueba.

*Inmediatamente se procederá a comunicar los resultados finales a los participantes y a publicarlos a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.*

*En el caso de que la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición no aceptare el nombramiento, o no se presentare en la institución para posesionarse del mismo, dentro del término de tres días a partir de la fecha de registro del nombramiento, el Tribunal de Méritos y Oposición declarará ganadora o ganador del concurso a la o el participante que haya obtenido el segundo mayor puntaje, y así sucesivamente, siempre y cuando la calificación de la persona ganadora sea igual o mayor a la mínima establecida en la correspondiente norma dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales."*

Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Art. 36.- "Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el "Acta final" que contendrá los puntajes finales alcanzados, en la misma declarará ganadora o ganador del concurso a la o el postulante que haya obtenido el mayor puntaje final y declarado además, como elegibles a todas las y los postulantes que cumplan con lo determinado en el artículo 6 de la presente norma. Podrá descalificar en la misma acta a las y los postulantes que no cumplan con lo establecido en el artículo anterior.

*La o el ganador del concurso dispondrá de un término de tres (3) días para presentar la información referida en el artículo 3 del Reglamento General a la LOSEP, luego de lo cual la UATH elaborará el informe técnico al que se refiere en el inciso siguiente.*

*La UATH institucional, con sustento en el "Acta final" elaborará el informe técnico de todo el concurso para la autoridad nominadora de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, en tres (3) días hábiles, a fin de que dentro del término de tres (3) días posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.*



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Secretaría del  
Agua

**Antecedentes:**

La Unidad de Administración del Recurso Humano, con Informe Técnico No. 063 CMO -2015 del 22 de Diciembre de 2015, determina que el postulante Sánchez Osorio María Lorena, cumple con los requisitos de: ser mayor de 18 años, contar con la preparación académica y demás competencias exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo.

PUNTAJE FINAL ALCANZADO POR EL GANADOR DEL CONCURSO			
NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN FINAL	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
Sánchez Osorio María Lorena	96,30	SI	GANADOR DEL CONCURSO

**Resuelve**

Primero.- Declarar ganador del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el puesto de Analista de Administración de Recursos Humanos 3, con la partida presupuestaria N° 2187, a Sánchez Osorio María Lorena, con la calificación de 96,30.

Segundo.- Declarar que no queda Banco de Elegibles Inmediatos y Potenciales Elegibles dentro del Concurso de Méritos y Oposición para el puesto de Analista de Administración de Recursos Humanos 3.

Tercero.- Solicitar a la Unidad de Administración del Recurso Humano, la preparación del Informe Técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente

Cuarto.- Comunicar los resultados finales a los participantes, publicar a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.

Abg. Yaneza Alexandra Plaza Aguiño  
Delegada de la Autoridad Nominadora  
Miembro del Tribunal de Méritos y  
Oposición

Eco. Marina Guevara Loayza  
Responsable de la Unidad a la que  
pertenece el Puesto Vacante  
Miembro del Tribunal de Méritos y  
Oposición

Sra. Mayra Huerta Rinargote  
Delegada de la UATH  
Miembro del Tribunal de Méritos y  
Oposición